

# HACIENDO NEGOCIOS EN TERRENO DESIGUAL

Promover la igualdad de la tierra es fundamental para abordar el cambio climático y los derechos campesinos

La tierra es el nexo que une las agendas de sostenibilidad social y ambiental de las empresas, y es un elemento fundamental de ambas. Con el fin de cumplir con sus compromisos en materia de cambio climático, cero emisiones netas, derechos humanos, empoderamiento de las mujeres, y medios de vida agrícolas, las empresas deben centrarse en la tierra en el marco de las cadenas de valor agrícolas: quién ejerce control sobre ella, quién tiene acceso, quién tiene derechos, y quién disfruta de los beneficios que genera (“desigualdad de la tierra”). Este informe para empresas presenta ocho “cuestiones esenciales para la acción empresarial” en el ámbito de la tierra (y sus correspondientes recomendaciones), que las empresas líderes pueden integrar en sus esfuerzos existentes en el plano de la sostenibilidad.

## Por qué centrarnos en la desigualdad de la tierra y ocho cuestiones esenciales para la acción empresarial

Los agronegocios y las empresas de alimentación y bebidas dependen de grandes extensiones de tierra para el cultivo de productos agrícolas. Asimismo, dependen cada vez más de la tierra para eliminar el carbono y reducir las emisiones a través de iniciativas como los proyectos de reforestación. Algunas empresas hacen uso de la tierra a través de sus propias operaciones, mientras que otras lo hacen mediante sus cadenas de valor e inversiones.

No obstante, la tierra es un recurso finito. Cuanta más tierra esté bajo el dominio de las empresas (ya sea de manera directa o indirecta), menos tierra habrá para las y los campesinos, las comunidades locales y la acción mundial sobre el clima.

Pero no tiene por qué ser un juego de suma cero. El uso de la tierra por parte de las empresas no tiene por qué ser perjudicial para las personas, el planeta y los negocios. Para ello es necesario cambiar el *statu quo*. Si queremos un futuro mejor, es fundamental que un mayor número de pequeños productores y productoras de alimentos dispongan de mayores derechos sobre una mayor superficie de tierra, ostenten mayor poder de decisión sobre el uso de la tierra, y conserven un mayor porcentaje de los beneficios derivados de esta; son dimensiones de la *desigualdad de la tierra*.

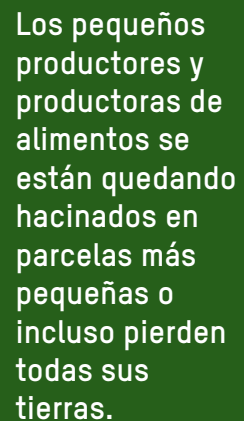


La desigualdad de la tierra no es simplemente una cuestión local o jurídica, si bien suele verse de esta manera. Los Gobiernos, tanto locales como nacionales, son quienes establecen en última instancia las leyes y las políticas que exacerbaban la desigualdad de la tierra. Las normas consuetudinarias también contribuyen a ello. Sin embargo, las políticas y prácticas de las empresas tienen el potencial de agravar o atenuar este problema.

## La desigualdad de la tierra, en pocas palabras

- La desigualdad de la tierra se refiere a las diferencias en: 1) la superficie y/o valor de la tierra a la que las personas acceden o poseen; 2) el grado de seguridad de la tenencia que tienen las personas; 3) el control real que tienen las personas, incluido el poder de decisión sobre la tierra; y 4) el control de los beneficios derivados de la tierra.<sup>1</sup>
- Alrededor de 2500 millones de pequeños productores y productoras de alimentos dependen de la tierra para sus medios de vida, su seguridad alimentaria, su vivienda y la preservación de sus culturas.<sup>2</sup>
- La desigualdad respecto a quién tiene acceso y control sobre la tierra y quién se beneficia de ella es extrema y no hace sino aumentar.
- Como resultado, cada vez más pequeños productores y productoras de alimentos quedan hacinados en parcelas más pequeñas o incluso pierden todas sus tierras. La tierra sobre la que ejercen control está cada vez más degradada; lo que se ve exacerbado por los efectos de la crisis climática. El conjunto de estas presiones constituye una amenaza para los derechos y medios de vida de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas.<sup>3</sup>

Este *informe para empresas* presenta la desigualdad de la tierra como una cuestión que las empresas líderes deberían seguir de cerca. Argumenta que esto ayudará a las empresas a cumplir de manera holística con los compromisos de sostenibilidad que han asumido, ya que la tierra sirve de puente entre las agendas de sostenibilidad social y ambiental de las empresas, y es un elemento fundamental de ambas. Este informe presenta ocho cuestiones esenciales para la acción empresarial en el ámbito de la tierra (y sus correspondientes recomendaciones), que las empresas líderes pueden integrar en sus esfuerzos existentes en el plano de la sostenibilidad.



Los pequeños productores y productoras de alimentos se están quedando hacinados en parcelas más pequeñas o incluso pierden todas sus tierras.

## Tres razones por las que su empresa debe centrarse en la desigualdad de la tierra

1

### CUMPLIR MEJOR LOS COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD CONTRAÍDOS

Promover la igualdad respecto a quién ejerce control sobre la tierra y quién se beneficia de ella servirá para que su empresa logre un impacto más duradero en cuestiones como el cambio climático, los derechos humanos, el empoderamiento económico de las mujeres y los medios de vida campesinos;<sup>4</sup>

2

### MANTENERSE A LA VANGUARDIA

Los modelos innovadores de producción agrícola, es decir, que priorizan resultados ambientales positivos y el respeto por los derechos humanos, y que promueven los intereses y la resiliencia climática de las y los campesinos y las comunidades, resultan fundamentales para garantizar un futuro sostenible. Asegurar la igualdad respecto a quién ejerce control y quién se beneficia de la tierra es esencial para que dichos modelos tengan éxito;

3

### REDUCIR EL CONFLICTO

El cambio del uso de la tierra y la adquisición de tierras asociada a ello continúan propiciando violaciones de los derechos humanos y conflictos en las cadenas de valor mundiales.<sup>5</sup> Asimismo, la desigualdad de la tierra suele estar vinculada a prácticas ilegales, como el acaparamiento de tierras o la deforestación ilegal. Redefinir el enfoque de su empresa para prevenir el cuestionable cambio del uso de la tierra y la adquisición de tierras contribuirá a garantizar un mayor respeto de los derechos humanos y el medioambiente, así como a reducir los riesgos asociados con la reputación y la continuidad del suministro.

El presente *informe para empresas* está dirigido a líderes en sostenibilidad y profesionales de agronegocios y empresas de alimentación y bebidas de todos los ámbitos de las cadenas de suministro. También puede resultar útil para inversores que busquen priorizar las cuestiones ASG.<sup>6</sup> Instamos a que utilicen el informe para:

- ✓ Exponer internamente las razones por las que su empresa debe prestar mayor atención a la tierra en sus intervenciones en materia de sostenibilidad, como puente entre las agendas de sostenibilidad social y ambiental;
- ✓ Exponer externamente cómo las empresas (incluidas empresas del mismo sector, proveedoras o empresas beneficiarias de inversiones), las plataformas industriales y los Gobiernos pueden afrontar mejor cuestiones como el cambio climático, los derechos humanos y los medios de vida campesinos si abordan la desigualdad de la tierra;
- ✓ Idear nuevas intervenciones para fomentar la sostenibilidad y el establecimiento de asociaciones que cuenten con la participación de campesinas y campesinos y las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, y que les ayuden a ejercer un mayor control sobre la tierra;
- ✓ Fortalecer las políticas territoriales (y relacionadas) y los requisitos para proveedores y mejorar su aplicación.

### Cómo reflexionar sobre estas recomendaciones desde distintas partes de la cadena de suministro

Los agronegocios y las empresas de alimentación y bebidas y sus inversores tienen la responsabilidad de abordar los asuntos relacionados con la tierra. La manera en que una empresa aborda la aplicación de las citadas recomendaciones dependerá en parte del lugar que esta ocupe en una cadena de valor y de si se encuentra en riesgo de causar, contribuir o verse vinculada a posibles efectos adversos. Entre las preguntas que deben plantearse, destacan:

- ? **¿Su empresa posee, arrienda o controla directamente y/o mantiene una relación directa de abastecimiento con campesinas y campesinos?** En ese caso, implemente estas intervenciones de una manera directa, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, incluidas organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres.
- ? **¿Su empresa depende de proveedores para su acceso a la tierra?** De ser así, establezca requisitos claros, comuníquelos a los proveedores y trabaje junto y a través de ellos para aplicarlos. Esto implica: formalizar los requisitos en un código de conducta para proveedores; ofrecer incentivos adecuados, como acuerdos de abastecimiento preferenciales; adaptar las prácticas en materia de adquisiciones; aportar inversión financiera; apoyar a los proveedores; aprovechar iniciativas de influencia ya existentes y propiciar nuevas; y supervisar y presentar informes sobre el progreso y garantizar que los proveedores rindan cuentas al respecto.
- ? **¿Su empresa invierte en tierra como activo financiero?** Una buena práctica es comprometerse a abstenerse de tratar la tierra como un bien comercial en lugar de como un recurso esencial para el bienestar de las personas y del planeta. Cuando invierta en agronegocios, aborde estas cuestiones esenciales sobre la desigualdad de la tierra evaluando los compromisos prácticos de las empresas participadas y su historial al respecto, y luego aproveche y propicie iniciativas para ejercer influencia a fin de incentivar y garantizar que las empresas participadas rindan cuentas respecto del progreso.<sup>7</sup>



Arriba: Zaida Mendoza Navaro trabaja en una plantación de piñas en Upala, San Carlos, provincia de Alajuela, en Costa Rica. Foto: Andrés Mora/Oxfam

El lugar que ocupe una empresa en la cadena de valor determinará la manera en que aplicará estas recomendaciones.

# OCHO CUESTIONES ESENCIALES PARA LA ACCIÓN EMPRESARIAL

Estas ocho cuestiones se dividen en tres categorías:



Cada una de estas cuestiones esenciales contiene una lista de recomendaciones relacionadas para lograr mejores prácticas empresariales.

## CONOCER, EVALUAR Y ABORDAR



1

**Reconocer públicamente la extensión de la huella de tierra de la empresa; promover un control más local de la tierra.**

- Reconocer la extensión de la huella de tierra de la empresa. La huella de tierra comprende la cantidad total de tierra de la que una empresa hace uso a través de su cadena de valor. Esto incluye la tierra que se utiliza tanto de manera directa como indirecta en la producción de materias primas (tierra propia o arrendada, que utilizan los proveedores, explotada a través de sistemas de subcontratación gestionados de forma centralizada, etc.); expansiones previstas y fusiones y adquisiciones (FAS); la cantidad de tierra de la que una empresa depende (o de la que tiene previsto depender) para la eliminación de carbono; y las inversiones;
- Promover un mayor control local de la tierra a través de las operaciones y cadenas de valor;
- Comprometerse a no ampliar la huella de tierra total de la empresa;
- Garantizar la transparencia y trazabilidad completas de los proveedores;
- Hacer públicas las emisiones y comprometerse a reducirlas en todos los ámbitos.

2

**Conocer dónde existe un riesgo elevado de que se produzcan adquisiciones de tierras nocivas y cambios del uso de la tierra; tomar medidas para prevenir que esto ocurra.**

- Garantizar que los compromisos de la empresa en materia de tierra sean adecuados;
- Integrar el uso de la tierra y los derechos sobre la tierra en los procesos de evaluación y de diligencia debida sobre derechos humanos;
- Excluir el uso de compensaciones de las emisiones de carbono como parte de los esfuerzos de la empresa para cumplir los objetivos con base científica; donde las empresas deseen ampliar sus ambiciones climáticas más allá de reducir sus propias emisiones, habrá que asegurarse de que la calidad de las compensaciones sea adecuada;
- Asegurarse de que se respeten las decisiones de las comunidades tomadas con su consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

3

**Garantizar la existencia de mecanismos eficaces de reclamación y reparación de daños, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.**

- Adoptar políticas relacionadas con mecanismos de reclamación y reparación que respeten los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y que abarquen la huella de tierra total de la empresa;
- Desarrollar un plan para acelerar los esfuerzos de reparación en el caso de que la empresa haya sido la causa de la presentación de una reclamación o haya sido parte de ello;
- Desarrollar un plan para aprovechar e intensificar iniciativas para ejercer influencia en el caso de que la empresa esté relacionada con una reclamación a nivel de las cadenas de valor;
- Participar en los mecanismos de seguimiento de base comunitaria;
- Crear o participar en mecanismos eficaces de reclamación a nivel operativo;
- Participar en procesos de mediación iniciados como resultado de la presentación de una reclamación.



## INVERTIR

4

**Respaldar modelos de negocio y de mitigación del cambio climático que reduzcan la desigualdad de la tierra y que garanticen los derechos de las comunidades y de las y los campesinos sobre la tierra.**

- Evitar adquisiciones de tierra a gran escala de carácter nocivo (la mayoría lo son);
- En lugar de ello, deben priorizarse los modelos que contribuyan a revertir la desigualdad de la tierra;
- Establecer asociaciones a largo plazo con pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, y reconocer el papel de las mujeres en las relaciones comerciales;
- Aplicar salvaguardias sólidas y promover enfoques inclusivos y equitativos cuando se apliquen estrategias para soluciones climáticas basadas en la tierra.

5

**Invertir en enfoques de gestión del paisaje.**

- Invertir en enfoques de gestión del paisaje que respeten los principios de libertad de elección, rendición de cuentas, mejora, y respeto de los derechos;
- Colaborar de manera directa con las asociaciones campesinas pertinentes, comunidades locales y Pueblos Indígenas, y/o redes de mujeres como partes clave en el diseño y la aplicación de dichas iniciativas;
- Apoyar la participación equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre la tierra;
- Intervenir en una planificación del uso de la tierra de carácter participativo y equitativo;
- Utilizar como herramienta el seguimiento de base comunitaria, de común acuerdo, con el fin de respaldar el acuerdo.



## COLABORAR Y POSIBILITAR

6

**Trabajar de manera colaborativa para contribuir a garantizar los derechos de las mujeres y de las comunidades sobre la tierra.**

- Reconocer públicamente la importancia (tanto para las personas como para el planeta) de garantizar los derechos de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas sobre la tierra;
- Establecer un objetivo ambicioso para apoyar a las y los campesinos, las comunidades locales y los Pueblos Indígenas con el fin de reforzar el disfrute de sus derechos sobre la tierra;
- Reconocer el vínculo entre los derechos de las mujeres sobre la tierra y su empoderamiento económico, y aplicar una perspectiva de género a la hora de apoyar iniciativas destinadas a garantizar los derechos sobre la tierra;
- Colaborar con grupos de mujeres locales, así como con cooperativas, la sociedad civil y otras partes interesadas locales con el fin de lograr este objetivo.

7

**Proteger a las personas defensoras de los derechos humanos y del medioambiente.**

- Reconocer los derechos y la legitimidad de las personas defensoras de los derechos humanos y comprometerse a protegerlos;
- Garantizar que los mecanismos de diligencia debida [véase la cuestión esencial n.º 2] identifiquen riesgos para las personas defensoras de los derechos humanos, y que los mecanismos de reclamación [véase la cuestión esencial n.º 3] resulten accesibles para ellas;
- Aprovechar la influencia y defender públicamente a las personas defensoras de los derechos humanos, así como pronunciarse en contra de las reformas jurídicas destinadas a limitar el espacio de la sociedad civil;
- Colaborar con las comunidades y la sociedad civil local de manera inclusiva y sensible al género y la cultura con el fin de identificar y abordar riesgos para las personas defensoras de los derechos humanos;
- No utilizar ni defender demandas estratégicas contra la participación pública ni otras estrategias jurídicas que reduzcan las protecciones jurídicas establecidas para personas defensoras de los derechos humanos;

8

**Apoyar medidas sólidas a nivel gubernamental y del sector en materia de desigualdad de la tierra.**

- Integrar en la estrategia de sostenibilidad de la empresa la participación y la incidencia del sector y del Gobierno en materia de desigualdad de la tierra;
- Hacer uso de la voz política y el peso económico para promover (y no obstaculizar) medidas sólidas a nivel gubernamental y del sector en materia de desigualdad de la tierra;
- Garantizar que las prácticas empresariales no obstaculicen, sino que complementen y faciliten, medidas sólidas a nivel gubernamental y del sector en materia de desigualdad de la tierra.

## NOTAS

- 1 W. Anseeuw y G.M. Baldinelli, *Uneven Ground: Desigualdad de la tierra en el corazón de sociedades desiguales* (ILC, 2020), <https://www.landcoalition.org/en/uneven-ground/report-and-papers/> (consultado el 26 de septiembre de 2022).
- 2 *Ibíd.* Asimismo, la investigación ha revelado índices más bajos de deforestación y una mayor densidad de carbono en las tierras gestionadas por comunidades locales y Pueblos Indígenas; estos índices son incluso más favorables cuando su tenencia de la tierra está garantizada. Peter Veit, *4 Ways Indigenous and Community Lands Can Reduce Emissions* (World Resources Institute, 2021), <https://www.wri.org/insights/4-ways-indigenous-and-community-lands-can-reduce-emissions> (consultado el 29 de agosto de 2022).
- 3 Anseeuw y Baldinelli. (2020). *Uneven Ground*.
- 4 Incluyendo los ingresos dignos. Según se ha demostrado, una tenencia más segura de la tierra contribuye a una mayor productividad e ingresos de las y los campesinos. S. Lawry, C. Samii, R. Hall, A. Leopold, D. Horby, y F. Mtero, *The Impact of Land Property Rights Interventions on Investment and Agricultural Productivity in Developing Countries: A Systematic Review, Journal of Development Effectiveness* 9, n.º 1 (2016), <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/19439342.2016.1160947> (consultado el 14 de septiembre de 2022).
- 5 J. Lay, W. Anseeuw, S. Eckert, I. Flachsbarth, C. Kubitzka, K. Nolte y M. Giger, *Taking Stock of the Global Land Rush* (Land Matrix, 2021), [https://landmatrix.org/documents/118/Land\\_Matrix\\_Analytical\\_Report\\_III\\_digital.pdf](https://landmatrix.org/documents/118/Land_Matrix_Analytical_Report_III_digital.pdf) (accessed 29 August 2022).
- 6 Ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)
- 7 Para un análisis detallado, véase: Shift, Financial Institutions Practitioners Circle, *Using Leverage with Clients To Drive Better Outcomes For People* (Shift, 2021), [https://shiftproject.org/wp-content/uploads/2021/07/FIs-Circle\\_Summer-2021\\_Using-Leverage-to-Drive-Better-Outcomes-for-People.pdf](https://shiftproject.org/wp-content/uploads/2021/07/FIs-Circle_Summer-2021_Using-Leverage-to-Drive-Better-Outcomes-for-People.pdf) (consultado el 28 de agosto de 2022).

---

© Oxfam Internacional, octubre de 2022

Este informe ha sido elaborado por Chloe Christman Cole con el apoyo de Stephanie Burgos. Se basa en la investigación que Oxfam había encargado a Gabriela Nagle Alverio y Marcelo Silva Oliveira Goncalves. Oxfam agradece la colaboración de las siguientes personas en la elaboración del informe: Ward Anseeuw, Giulia Baldinelli, Caroline Brodeur, Barbara Codispoti, Sharmeen Contractor, Lies Craeynest, Nafkote Dabi, Gustavo Ferroni, Susana Gauster, Uwe Gneiting, Petra Hamers, Matt Hamilton, Max Lawson, Kauwel Qazi, Helen Ripmeester, Dorcas Robinson, Naomi Shadrack, Hilde Stroot, Pubudini Wickramaratne y Suzanne Zweben, además de otros compañeros y compañeras de la confederación. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con [advocacy@oxfaminternational.org](mailto:advocacy@oxfaminternational.org)

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con [policyandpractice@oxfam.org.uk](mailto:policyandpractice@oxfam.org.uk).

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con el ISBN 978-1-78748-967-7 DOI: 10.21201/2022.9462

Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, Royaume-Uni

Résumé traduit de l'anglais par Morgane Menichini et relu par Barbara Scottu.

## OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org).

Oxfam Alemania ([www.oxfam.de](http://www.oxfam.de))

Oxfam Aotearoa ([www.oxfam.org.nz](http://www.oxfam.org.nz))

Oxfam América ([www.oxfamamerica.org](http://www.oxfamamerica.org))

Oxfam Australia ([www.oxfam.org.au](http://www.oxfam.org.au))

Oxfam Brasil ([www.oxfam.org.br](http://www.oxfam.org.br))

Oxfam Canadá ([www.oxfam.ca](http://www.oxfam.ca))

Oxfam Colombia ([lac.oxfam.org/countries/colombia](http://lac.oxfam.org/countries/colombia))

Oxfam en Bélgica ([www.oxfamsol.be](http://www.oxfamsol.be))

Oxfam Francia ([www.oxfamfrance.org](http://www.oxfamfrance.org))

Oxfam GB ([www.oxfam.org.uk](http://www.oxfam.org.uk))

Oxfam Hong Kong ([www.oxfam.org.hk](http://www.oxfam.org.hk))

Oxfam IBIS (Dinamarca ([www.oxfamibis.dk](http://www.oxfamibis.dk)))

Oxfam India ([www.oxfamindia.org](http://www.oxfamindia.org))

Oxfam Intermón ([www.oxfamintermon.org](http://www.oxfamintermon.org))

Oxfam Irlanda ([www.oxfamireland.org](http://www.oxfamireland.org))

Oxfam Italia ([www.oxfamitalia.org](http://www.oxfamitalia.org))

Oxfam México ([www.oxfamMexico.org](http://www.oxfamMexico.org))

Oxfam Novib ([www.oxfamnovib.nl](http://www.oxfamnovib.nl))

Oxfam Quebec ([www.oxfam.qc.ca](http://www.oxfam.qc.ca))

Oxfam Sudáfrica ([www.oxfam.org.za](http://www.oxfam.org.za))

KEDV ([www.kedv.org.tr](http://www.kedv.org.tr))

